



EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120140008200
DEMANDANTE: LUZ MARINA VILLA PEDROZA
DEMANDADO: GABRIEL EDUARDO ROA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación actualizada del crédito. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el término de traslado de la liquidación actualizada del crédito presentada el día 11 de agosto de 2021 por la endosataria en procuración de la parte demandante, abogada MARÍA ÁNGELA VILLALOBOS BARANDICA, se encuentra vencido, el Juzgado aprobará la misma por encontrarla ajustada a derecho, por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.L. (\$1.175.809,17) por concepto de intereses moratorios calculados desde el 14 de junio de 2019 hasta el 24 de julio de 2021.

Téngase como liquidación total del crédito hasta el momento la suma de \$ 7.920.255,28 incluyendo las 2 liquidaciones de crédito aprobadas y la reliquidación sub examine.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Aprobar la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante, por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.L. (\$1.175.809,17) por concepto de intereses moratorios calculados desde el 14 de junio de 2019 hasta el 24 de julio de 2021.
2. Téngase como liquidación total del crédito hasta el momento la suma de \$7.920.255,28 incluyendo las 2 liquidaciones de crédito aprobadas y la reliquidación sub examine.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 831-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 67 de fecha 23 de septiembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario